

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
Dictamen de Protección Civil		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Se llevará a cabo los procedimientos administrativos correspondientes, con la finalidad de corroborar que la unidad económica cuente con las medidas mínimas de seguridad correspondientes, según corresponda su nivel de riesgo, dando una vez el debido cumplimiento se emite el Dictamen de Protección Civil, con el que pueden realizar el trámite de obtención de la Licencia de funcionamiento, es de observancia obligatoria en inmuebles destinados a la actividad comercial, industrial y/o servicios.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	DE CMGIRPCYB/DPC		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículos 6.25 bis, del Código Administrativo del Estado de México. Artículos 4 del reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México.		
DOCUMENTO A OBTENER	Dictamen de Protección Civil	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Año Calendario
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	X https://transparencia-melchorocampo.gob.mx/wp-content/uploads/Transparencia/articulo_92/fraccion_XXIV/1-FORMATO-DE-INSPECCION-BAJO-RIESGO-2026.pdf		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Documento obligatorio para Unidades Económicas destinados a la actividad comercial, industrial y/o de servicios, necesaria para la obtención de la Licencia de Funcionamiento Municipal		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	El trámite está sujeto a inspecciones y verificaciones de las condiciones mínimas de seguridad del inmueble, con el objeto de corroborar el cumplimiento de la normatividad en materia de Protección Civil		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
Formato de solicitud de inspección y declaración de medidas de seguridad	SI	1	Manual de Procedimientos de la Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos
Dictamen de protección civil anterior	NO	1	Manual de Procedimientos de la Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos
Identificación oficial	NO	1	Manual de Procedimientos de la Coordinación

			Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos
Carta poder	SI	0	Artículo 2551 fracción III del del Código Civil Federal; Manual de Procedimientos de la Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos
Factura y responsiva de extintores	NO	1	Manual de Procedimientos de la Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos
Evidencia fotográfica de señalamientos	SI	0	Manual de Procedimientos de la Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos
Evidencias fotográficas de los botiquines que se cuentan	SI	0	Manual de Procedimientos de la Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos
Programa específico de protección civil, acorde a lo establecido en NTE-001-CGPC-2016	SI	1	Artículo 4 fracciones XLII y XLIV del Reglamento Del Libro Sexto Del Código Administrativo Del Estado De México; 4.30 y 4.31 de la Norma Técnica De Protección Civil NTE-001-CGPC-2016
Evidencia fotográfica de la capacitación de las brigadas y constancias otorgadas a los integrantes	SI	1	Manual de Procedimientos de la Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos
Evidencia fotográfica de simulacros, con su aviso para protección civil	SI	0	Manual de Procedimientos de la Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos
Información de los materiales peligrosos que se utilicen o almacenen (hoja de seguridad)	SI	1	Manual de Procedimientos de la Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
Formato de solicitud de inspección y declaración de medidas de seguridad	SI	1	Manual de Procedimientos de la Coordinación Municipal de Gestión

			Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos
Dictamen de protección civil anterior	NO	1	Manual de Procedimientos de la Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos
Identificación oficial	NO	1	Manual de Procedimientos de la Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos
Carta poder	SI	0	Artículo 2551 fracción III del del Código Civil Federal; Manual de Procedimientos de la Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos
Factura y responsiva de extintores	NO	1	Manual de Procedimientos de la Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos
Evidencia fotográfica de señalamientos	SI	0	Manual de Procedimientos de la Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos
Evidencias fotográficas de los botiquines que se cuentan	SI	0	Manual de Procedimientos de la Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos
Programa específico de protección civil, acorde a lo establecido en NTE-001-CGPC-2016	SI	1	Artículo 4 fracciones XLII y XLIV del Reglamento Del Libro Sexto Del Código Administrativo Del Estado De México; 4.30 y 4.31 de la Norma Técnica De Protección Civil NTE-001-CGPC-2016
Evidencia fotográfica de la capacitación de las brigadas y constancias otorgadas a los integrantes	SI	1	Manual de Procedimientos de la Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos
Evidencia fotográfica de simulacros, con su aviso para protección civil	SI	0	Manual de Procedimientos de la Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos

Información de los materiales peligrosos que se utilicen o almacenen (hoja de seguridad)	SI	1	Manual de Procedimientos de la Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos
Acta Constitutiva	NO	1	Manual de Procedimientos de la Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos
Poder Notarial	NO	1	Manual de Procedimientos de la Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
Formato de solicitud de inspección y declaración de medidas de seguridad	SI	1	Manual de Procedimientos de la Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos
Dictamen de protección civil anterior	NO	1	Manual de Procedimientos de la Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos
Identificación oficial	NO	1	Manual de Procedimientos de la Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos
Carta poder	SI	0	Artículo 2551 fracción III del del Código Civil Federal; Manual de Procedimientos de la Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos
Factura y responsiva de extintores	NO	1	Manual de Procedimientos de la Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos
Evidencia fotográfica de señalamientos	SI	0	Manual de Procedimientos de la Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos
Evidencias fotográficas de los botiquines que se cuenten	SI	0	Manual de Procedimientos de la Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos

Programa específico de protección civil, acorde a lo establecido en NTE-001-CGPC-2016	SI	1	Artículo 4 fracciones XLII y XLIV del Reglamento Del Libro Sexto Del Código Administrativo Del Estado De México; 4.30 y 4.31 de la Norma Técnica De Protección Civil NTE-001-CGPC-2016	
Evidencia fotográfica de la capacitación de las brigadas y constancias otorgadas a los integrantes	SI	1	Manual de Procedimientos de la Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos	
Evidencia fotográfica de simulacros, con su aviso para protección civil	SI	0	Manual de Procedimientos de la Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos	
Información de los materiales peligrosos que se utilicen o almacenen (hoja de seguridad)	SI	1	Manual de Procedimientos de la Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos	
Acta Constitutiva	NO	1	Manual de Procedimientos de la Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos	
Poder Notarial	NO	1	Manual de Procedimientos de la Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitar formato de inspección y declaración de medidas de seguridad para la obtención del dictamen de condiciones mínimas de seguridad 2. Entrega de documentos 3. Recibir visita de inspección y verificación de medidas mínimas de seguridad 4. Subsanan recomendaciones y/u observaciones que dejan los verificadores 5. Entregar evidencias fotográficas de las correcciones realizadas (si hubo durante la verificación) 6. Entrega de su Dictamen de Protección Civil 			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 días, después de la verificación			
COSTO	Sin costo	FUNDAMENTO JURÍDICO	N/A	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	N/A	N/A	N/A	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
<p align="center">PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN</p>				

Durante los meses de enero, febrero y marzo de cada año

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplimiento documental <ul style="list-style-type: none"> • Entrega de la documentación requerida. 2. Verificación física del inmueble <ul style="list-style-type: none"> • Inspección ocular para corroborar que las condiciones reales coincidan con la información presentada. • Existencia y correcta señalización de rutas de evacuación. • Condiciones adecuadas de salidas de emergencia (libres de obstrucciones y con apertura hacia el exterior, cuando aplique). 3. Medidas de seguridad y prevención <ul style="list-style-type: none"> • Instalación y vigencia de extintores conforme a la normatividad aplicable. • Señalética de seguridad visible y conforme a estándares oficiales. • Sistemas eléctricos en condiciones seguras. • Instalaciones de gas debidamente certificadas, cuando corresponda. • Disponibilidad de botiquín de primeros auxilios y equipo básico de emergencia. 4. Capacitación y organización interna <ul style="list-style-type: none"> • Integración de brigadas internas de protección civil. • Constancias de capacitación en primeros auxilios, combate contra incendios y evacuación. • Programa específico actualizado (en caso de establecimientos obligados). 5. Cumplimiento normativo <ul style="list-style-type: none"> • Observancia de la legislación estatal y municipal en materia de Protección Civil. • Cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas aplicables.
-------------------------------------	---

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	Negativa Ficta
--	----------------

DEPENDENCIA U ORGANISMO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil Y Bomberos	Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil Y Bomberos

TITULAR DE LA DEPENDENCIA	T.B.G.I.R. Azael Christian Vélez Ortiz
---------------------------	--

DOMICILIO			
-----------	--	--	--

CALLE	Carretera Cuautitlán - Zumpango	NO. INT. Y EXT.:	S/N
-------	---------------------------------	------------------	-----

COLONIA	Álamos II	MUNICIPIO	Melchor Ocampo
---------	-----------	-----------	----------------

C.P.	54890	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a Viernes de 09:00 a 18:00 hrs. Sábado de 09:00 a 12:00 hrs.
------	-------	----------------------------	---

LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:
------	-----------	-----	---------------------

55	58780304	N/A	protección.civil@melchor-ocampo.gob.mx
----	----------	-----	--

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
--	--	--	--

OFICINA	N/A
---------	-----

NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A
----------------------------------	-----

DOMICILIO			
-----------	--	--	--

CALLE	N/A	NO. INT. Y EXT.	N/A
-------	-----	-----------------	-----

COLONIA	N/A	MUNICIPIO	N/A
---------	-----	-----------	-----

C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A
------	-----	----------------------------	-----

LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
------	-----------	------	---------------------

N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Quién puede hacer el Programa Específico de Protección Civil?		
RESPUESTA:	Un consultor externo, el cual es una persona física o moral que ha obtenido un registro estatal que lo habilita para realizar Programas de Protección Civil		
PREGUNTA FRECUENTE	¿En dónde puedo buscar un consultor?		
RESPUESTA:	En la Coordinación General de Protección Civil del Gobierno del Estado de México publicado en su página electrónica, en directorio de consultores externos autorizados https://cgproteccioncivil.edomex.gob.mx/directorio_cosultores_externos		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuento tiempo me dura la carga del extintor?		
RESPUESTA:	La vigencia es de 1 año, después del tiempo se debe de mandar a su mantenimiento y recarga		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
_____ T.B.G.I.R. Azael Christian Vélez Ortiz NOMBRE COMPLETO	_____ T.B.G.I.R. Azael Christian Vélez Ortiz NOMBRE COMPLETO	_ 17 / _ 02 / 2026 .